



REF. : AUTORIZA CIERRE DE CALLES
QUE INDICA.

SAN ANTONIO, 30 ENE. 2018

DECRETO N° 603 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE
SIGUE:

VISTOS: 1) La solicitud efectuada por la Directora del Departamento de Cultura y Eventos que solicita autorización para cierre de calle 2) Las coordinaciones realizadas con carabineros 3) Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006 4) El D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior 5) El D.A. N° 13.000 de fecha 07.12.2016 6) El Decreto Alcaldicio N° 1612 de fecha 07-02-2017.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el cierre de Avenida Barros Luco entre Avda. Angamos y Avenida Curico, días y horario que se detallan a continuación:

Día	Hora inicio	Hora término
Domingo 04/02	15:00	00:00 del día 05 de Febrero de 2018
Domingo 11/02	15:00	02:00 del día 12 de Febrero de 2018
Domingo 18/02	15:00	02:00 del día 19 de Febrero de 2018

2. Estos cierres se realizan con el fin de realizar la actividad Carnaval de Murgas y Comparsas 2017.
3. El lugar deberá mantenerse debidamente señalizado con el fin de evitar accidentes, según lo indicado en el capítulo 5 del Manual de señalización de Transito.
4. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento del presente Decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL



CHRISTIAN VALLE LYON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. Interesado | 6. Relaciones Públicas ✓ |
| 2. Secretaría | 7. Carabineros San Antonio |
| 3. Dpto. Control | 8. STO (Sistema de Transito Ordenado) |
| 4. Depto. de Inspección | 9. DAF-RENTAS |
| 5. Dirección de Tránsito
COL/CPC/SOP/DBL/cac. | 10. Archivo |